

BOEL de 16 de abril de 2020

**ANEXO I: ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION**

**MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19.  
ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN**

***SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO  
COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING***

Curso Académico: 2019/2020 Asignatura: CONTRATACIÓN Y MEDIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Código:(13577)

Titulación: Doble Grado en Derecho y Economía (230)

Coordinador/a: MORENO MOLINA, ANGEL MANUEL

**Fecha de Actualización: 20 DE ABRIL DE 2020**

**1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES  
DOCENTES**

**1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES**

- Blackboard Collaborate, Aula Global (Moodle)
- Sesiones síncronas, subida de materiales a Aula Global para realización de Foros virtuales durante periodos en que no han existido sesiones síncronas y para preparación de clases prácticas

**2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS**

**2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE**

- El programa de la asignatura se ha impartido sin modificaciones, al haberse reprogramado el cronograma a la reanudación de las clases mediante sesiones virtuales síncronas. Únicamente no fue posible impartir una sesión como consecuencia de la paralización docente a consecuencia del COVID, que en todo caso se ha recuperado añadiendo una adicional a las programadas, de modo que la asignatura concluye una semana más tarde de la fijada en el calendario aprobado a comienzo de curso.
- Además se ha permitido incorporarse al sistema de evaluación continua a los estudiantes outgoing que lo han solicitado, entregando las tareas atrasadas para computarles la evaluación continua

## BOEL de 16 de abril de 2020

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3. ASSESSMENT SYSTEM

- El sistema de evaluación se ha mantenido, al realizarse sobre trabajos realizados y examen final. No obstante, en lugar de contar la evaluación continua un 40%, ha pasado a tener un peso del 50%, equilibrándose así con el examen final. A los estudiantes que se han incorporado tardíamente por proceder de programas de intercambio, que no se hayan incorporado a la evaluación continua, el examen final de convocatoria ordinaria computa el 100%. Como reconocimiento a quienes han trabajado de forma destacada a lo largo del cuatrimestre, se libera del examen final a quienes obtienen al menos un 7 en la evaluación continua, sin perjuicio de garantizar su derecho a subir nota mediante la realización de aquel.
- El examen final se realizará tipo test mediante Aula Global y en el caso de los estudiantes outgoing debe responder on line, adicionalmente, dos preguntas cortas de desarrollo.

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
50%	50%

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

**BOEL de 16 de abril de 2020**